

nacional de Mercancías Perecederas (21-nov.-1976).

—(7)—Orden de 26-12-90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991) y Resolución del 1-agosto-1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

—(8)—RD. 2296/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

Madrid, 22 de abril de 1992.

Denunciado: Nabisaco Brands España, S.A.
Ultimo domicilio conocido: Fábrica Don Benito. 06400 Don Benito (Badajoz).

Expediente: M-07487/91.

Infracción: Falta de datos en la Declaración de Porte.

Preceptos infringidos: Artículo 142.1 (1), 199 m (2), (7) y 143 (1).

Sancionable por: 46.000.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA

ANUNCIO de 10 de marzo de 1992, sobre modificación de la limitación del suelo urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de 11 de febrero en sesión extraordinaria de 11 de febrero el proyecto de modificación de la delimitación del suelo urbano en este Municipio se expone al público por plazo de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Marta de Magasta, a 10 de marzo de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA

ANUNCIO de 18 de marzo de 1992, sobre adopción de escudo y bandera.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Memoria Histórica Heráldica sobre adopción de Escudo y Bandera y en virtud del artículo 4 del Decreto

13/1991 de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se somete a información pública por plazo de 15 días al objeto de oír reclamaciones.

Aldeacentenera, 18 de marzo de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

ANUNCIO de 6 de abril de 1992, de la enajenación, mediante subasta pública, de un solar.

Don Ceferino Muñoz Sayago, Alcalde-Presidente del Municipio de Monesterio (Badajoz).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1992, adoptó el acuerdo de enajenación del solar sito en Paseo de Extremadura núm. 88 así como el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Texto Refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se da publicidad a dicho Pliego por espacio de 8 días.

Asimismo se anuncia la subasta sujeta al siguiente Pliego de Condiciones:

1.—OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante SUBASTA del siguiente Bien de propiedad Municipal.

SOLAR

Solar sito en Paseo Extremadura núm. 88 de 129 metros cuadrados de extensión, equivalente a plm.2 y mide de frente m., lateral derecha entrada m., por izquierda entrando m. y de fondo m. linda.....

Título propiedad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad.

2.—TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación se fija en 2.193.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

3.—DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Monesterio se compromete